



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00706813- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DECLARA:

Su adhesión a las acciones realizadas en conmemoración del Día Internacional de la Memoria Trans el pasado 20 de noviembre. A nivel nacional se llevó a cabo el acto de "Las Candelas" invitando a encender velas por cada persona víctima de crímenes de transodio bajo el lema Reconocer es Reparar.

El Día Internacional de la Memoria Trans se construye como una fecha para recordar y reivindicar a personas asesinadas por crímenes de odio a razón de su identidad y/o expresión de género; así como también para enfatizar la lucha por los derechos de las personas trans que son derechos humanos en deuda.

Entre el 2003 y el 2017, el 78% de los asesinatos de personas trans o de género diverso a nivel mundial ocurrieron en Latinoamérica – según datos del Observatorio Mundial de Personas Trans Asesinadas (TTM), siendo nuestra región la que mantiene los índices más altos de violencia y transodio registrados hasta el momento.

Asimismo, entendemos que los crímenes de odio no sólo contemplan homicidios, sino también todas aquellas muertes previsibles que, debido a una sistemática exclusión social, económica, política y laboral, decantan en la imposibilidad de acceder a cuidados y resguardos básicos: diagnósticos integrales y atención médica, tratamientos y/o medicamentos provisorios o permanentes, entre otras. Estos también son asesinatos, son transfemicidios institucionales.

En Argentina, la primera generación de activistas transexuales de finales de los 80 y principios de los 90 -en donde podemos nombrar a referentes como Karina Urbina, Perica Burrometo-, disputaron su derecho a ser reconocidxs como mujeres y hombres plenxs ante la justicia, las calles y los medios de comunicación. Estos espacios fueron atravesados por sus demandas y sufrieron transformaciones que significaron un piso de conquistas para las nuevas generaciones: la Ley de Matrimonio Igualitario de 2010, Ley de Identidad de Género de 2012, la Ley de Cupo e Inclusión Laboral Trans Travesti No Binaria de 2021 y la nomenclatura no binaria en el Documento Nacional de Identidad del mismo año.

Es por ello, por las conquistas y reivindicaciones alcanzadas, pero también por todas aquellas luchas que siguen en agenda y las incontables deudas que mantiene el Estado y la sociedad, que seguimos exigiendo una Ley de Reparación para personas mayores del colectivo trans travesti no binaries.

Como Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo una Universidad más inclusiva, al servicio del pueblo y de sus luchas.

A los calabozos de la democracia, nunca más.